

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de agosto de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20210011700**

C02

Incorpórese al plenario y se pone en conocimiento las respuestas de las entidades financieras obrantes en consecutivos 04 al 17, con ocasión a las cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

María Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e84d9b040f41c718fcee3e0bfe250a3c4c9bcc4f7af4055801826b8a0b49d998**

Documento generado en 05/08/2022 08:33:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>